

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

N° GS-2025-/ 134168 -DEBOY

Tunja, 25 de junio del 2025 /

Señor teniente coronel
CARLOS ANDRES CARDENAS AYALA
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja(E)
 Carrera 11, 19 - 85 Centro Histórico
 Ciudad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato u orden de compra N° 95-7-20089-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde **01/06/2025** / Hasta **02/06/2025** /

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante, comunicación oficial No GS-2025-069099-DEBOY, el señor coronel, JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, obrando en calidad de comandante Metropolitana de Tunja (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto la Señora Subteniente CINDY PAOLA SOTELO HOYOS, Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-110826-DEBOY/UPRES – JEFAD – 3.1, el señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Tunja y ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, dio viabilidad para hacer funciones como supervisor del contrato del asunto a la Señora Patrullera JEIMMY ALEJANDRA VERA BARRAGAN Responsable de Afiliaciones en Salud.

Página 2 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL x

• **N° de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2 /**

1. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 03/04/2025 al 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-091656-DEBOY
2. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 01/05/2025, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-116186-DEBOY

Información del Contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20089-25 /
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como JEFE DE ENFERMERIA para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA
Contratista	JUAN RICARDO AVELLO /
Representante legal	No Aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$14.603.160,00 /
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$14.603.160,00 /
Plazo de ejecución inicial	04 meses y 28 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/04/2025 /
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/08/2025 /
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA
Versión: 5			

1.1 Acciones adelantadas:

No Aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social	SI	7971997340 24/06/2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Cumplir con el plan de cuidados específicos para cada usuario a su cargo, con el propósito de brindar una atención con calidad a los usuarios del subsistema	SI	El funcionario cumplió con el plan de cuidados
Valorar el estado de salud del usuario y a través del diagnóstico, establecer la condición de salud, para establecer prioridades en la atención a los usuarios	SI	El funcionario cumplió con valorar el estado de salud del usuario por medio de clasificación triage
Ejecutar tratamientos de enfermería responsablemente, interactuando de forma permanente con la familia y/o cuidador del paciente, para mantenerlos informados sobre el estado de salud	SI	El funcionario ejecuta tratamientos de enfermería responsablemente
Participar en la revista médica y de enfermería, respondiendo por los tratamientos de los pacientes a su cargo para que el médico pueda tomar las decisiones pertinentes respecto al tratamiento médico dado el caso	SI	El funcionario participa en la revista médica y de enfermería
Revisar y ejecutar órdenes médicas de las historias clínicas con sus respectivas recomendaciones de todos los pacientes a su cargo en el servicio asignado, con el fin de prestar un óptimo servicio	SI	El funcionario ejecuta órdenes médicas de las historias clínicas
Supervisar y/o realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de los elementos utilizados en las actividades diarias del servicio realizada por el personal a cargo.	SI	El funcionario realiza los procedimientos de limpieza y desinfección de los elementos utilizados
Participar en la capacitación e instrucción al personal, en lo concerniente a la aplicación de protocolos, guías y procedimientos de manejo, con el propósito de mantener al personal a cargo actualizado, para un óptimo desempeño de sus funciones.	SI	El funcionario participa en la capacitación e instrucción al personal, en lo concerniente a la aplicación de protocolos, guías y procedimientos de manejo
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI	El funcionario realiza el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten
Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna.	SI	El funcionario registra en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	SI	El funcionario cumplió con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica	
Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	SI	El funcionario aplica el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo	
Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación directa con las demás funciones y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	SI	El funcionario cumplió con las funciones asignadas por el jefe inmediato	
Realizar la notificación obligatoria eventos de interés de salud pública y el respectivo seguimiento	SI	El funcionario notifica eventos de interés de salud pública y el respectivo seguimiento	
Realizar vacunación a niños afiliados al sistema del policía según esquema PAI y participación en las Jornadas de Vacunación programadas.	SI	El funcionario vacuno a niños afiliados al sistema del policía	
Seguimiento oportuno a las Cohortes de los niños para completar los esquemas de Vacunación PAI.	SI	El funcionario cumplió con seguimiento oportuno esquemas de Vacunación PAI.	
Ejecutar los programas de promoción y prevención de acuerdo a la resolución 412 de 2000 e instructivo 037 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	El funcionario ejecuta los programas de promoción y prevención	
Seguimiento y captación oportuna a las Gestantes, ejecutando programas de promoción y prevención.	SI	El funcionario capta las Gestantes, ejecutando programas de promoción y prevención.	
Asistencia y participación en el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) municipal e institucional.	SI	El funcionario participa en el Comité de Vigilancia Epidemiológica	
Participación a las capacitaciones y reuniones que organice la secretaria de salud Municipal.	SI	El funcionario participa a las capacitaciones y reuniones que organice la secretaria de salud Municipal.	
Seguimiento a usuarias con reporte de citologías positivas del Virus del Papiloma Humano (VPH).	SI	El funcionario cumplió con el seguimiento a usuarias con reporte de citologías positivas del Virus del Papiloma Humano (VPH).	
Realización de informes que sean requeridos por la jefatura la Unidad Prestadora de Salud Boyacá Realización de informes mensuales requeridos por la secretaria de Salud Municipal.	SI	El funcionario cumplió con informes que sean requeridos por la jefatura	
Recolectar y reportar la cinco primeros días de cada mes, al unidad prestadora de salud Boyacá correo disan.deboygas@policia.gov.co y/o supervisor del contrato, el registro por persona de la atención integral de las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento según el anexo técnico de la Resolución 4505 de 2012.	SI	El funcionario registró las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento según el anexo técnico de la Resolución 4505 de 2012.	
Capacitar a su personal en el registro y soporte clínico relacionado con las actividades de protección específica, detección temprana y las guías de atención integral de las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.	SI	El funcionario capacita a su personal en el registro y soporte clínico relacionado con las actividades de protección específica, detección temprana y las guías de atención integral de las enfermedades de interés en salud pública	
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	El funcionario porta el carnet institución que lo identifica como contratista	
Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la Unidad Prestadora de salud Boyacá	SI	El funcionario asiste a inducciones, capacitaciones y demás actividades	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 60 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 88 días calendario para que finalice el plazo de ejecución

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizará los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por 04 meses y 28 días, que se efectuarán entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIEN PESOS M/CTE. (\$2.960.100,00). De acuerdo a la Resolución No. 193 del 14/05/2024 "Por la cual se fijan los requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el hospital central y nivel país de la dirección de sanidad". Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, LA CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo encuenta la Ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 " POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y el Comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC" el Contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, LA CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	14.603.160,00 ✓	100,00%
Valor total de las entregas	5.920.200,00 ✓	40,54%
Valor total facturado	5.920.200,00 ✓	40,54%
Valor facturado pendiente de pago	197.340,00 ✓	1,35%
Valor pagado	5.722.860,00 ✓	39,19%
Valor pendiente de entrega	8.682.960,00 ✓	59,46%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor de ducciones	No. orden de pago
Cuenta de cobro No. 03 ✓	\$ 197.340,00 ✓	01/06/2025 al 02/06/2025 ✓	\$ 197.340,00 ✓	03 ✓	\$0,00	\$0,00	Pendiente

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se sugiere al profesional dejar soportado en el Sistema Integrado de Atención en Salud (SISAP), en el estándar de panel ambulatorio, los procedimientos que realiza de acuerdo a su profesión; dado que la historia clínica (HC) es un documento obligatorio y necesario en el desarrollo de las prácticas de atención sanitarias de personas humanas y tiene diversas funciones que la constituyen como una herramienta fundamental de un buen desarrollo de la práctica médica legal. Además, de esto es un indicador que mide la productividad de funcionario por servicios, que se verifica en la Ficha Técnica de Productividad (FTP SISAP) / REPORTES SISAP/REPORTES de manera mensual, siendo fundamental para soporte del dueño de la necesidad en este caso el Jefe de Establecimiento de sanidad Policial Complementario, para justificar ante plan de necesidades y cargas laborales.

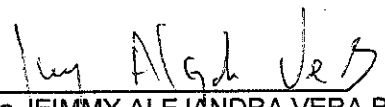
6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


 Patrullera JEIMMY ALEJANDRA VERA BARRAGAN
 Responsable de Afiliaciones en Salud
 Supervisor Contrato N° 95-7-20089-25
 Correo electrónico: jeimmy.vera@policia.gov.co
 N° Telefónico 608 7458626

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 25 de junio del 2025 /																						
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja- Unidad Prestadora de Salud Boyacá																						
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																						
Orden de compra																							
Contrato de obra																							
Contrato de consultoría																							
Contrato de prestación de servicios	X																						
Contrato de compraventa																							
Contrato de suministro																							
Contrato interadministrativo																							
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20089-25 /																						
Constancia de recibido No.	03 /																						
Contratista:	JUAN RICARDO AVELLO /																						
NIT del contratista:	7.169.999																						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como JEFE DE ENFERMERIA para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA																						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$14.603.160,00 /																						
Plazo de ejecución:	03/04/2025 al 31/08/2025																						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica																						
Lugar de ejecución y/o entrega	Establecimiento de sanidad policial complementario clínica Tunja. Transversal 16 N° 15 - 01 Barrio Ricaurte- Unidad Prestadora de Salud Boyacá																						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	NO APLICA																						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullera JEIMMY ALEJANDRA VERA BARRAGAN Responsable de Afiliaciones en Salud																						
Fecha de entrega certificada:	01/06/2025/al 02/06/2025 /																						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UPRES BOYACA</td> <td>16</td> <td>JEFE DE ENFERMERIA</td> <td>\$197.340,00</td> <td>\$197.340,00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$197.340,00</td> </tr> </tbody> </table>							Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	UPRES BOYACA	16	JEFE DE ENFERMERIA	\$197.340,00	\$197.340,00	\$0.00	\$197.340,00		
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar																	
UPRES BOYACA	16	JEFE DE ENFERMERIA	\$197.340,00	\$197.340,00	\$0.00	\$197.340,00																	
Acta de recepción de bienes	No Aplica																						

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
03 /	25/06/2025 /	\$197.340,00 /	\$0.00	\$197.340,00 /
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$197.340,00 /	\$0.00	\$197.340,00 /

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como JEFE DE ENFERMERIA de seis (06) horas diarias, treinta y tres (33) horas semanales y ciento cuarenta y tres (143) horas mensuales, de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución No. 193 del 14/05/2024 "Por la cual se fijan los requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el hospital central y nivel país de la dirección de sanidad". Al cual el contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No.03 correspondiente al periodo del 01 de junio del 2025 al 02 de junio del 2025.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	O	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Valorar el estado de salud del usuario y a través del diagnóstico, establecer la condición de salud, para establecer prioridades en la atención a los usuarios		SI_X_NO_	El profesional cumplió con las funciones estipuladas en el contrato
2	Ejecutar tratamientos de enfermería responsablemente, interactuando de forma permanente con la familia y/o cuidador del paciente, para mantenerlos informados sobre el estado de salud		SI_X_NO_	El profesional cumplió con las funciones estipuladas en el contrato.
3	Participar en la revista médica y de enfermería, respondiendo por los tratamientos de los pacientes a su cargo para que el médico pueda tomar las decisiones pertinentes respecto al tratamiento médico dado el caso		SI_X_NO_	El profesional cumplió con las funciones estipuladas en el contrato.
4	Revisar y ejecutar órdenes médicas de las historias clínicas con sus respectivas recomendaciones de todos los pacientes a su cargo en el servicio asignado, con el fin de prestar un óptimo servicio		SI_X_NO_	El profesional cumplió con las funciones estipuladas en el contrato.
5	Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna.		SI_X_NO_	El profesional cumplió con las funciones estipuladas en el contrato.
6	Cumplir con el plan de cuidados específicos para cada usuario a su cargo, con el propósito de brindar una atención con calidad a los usuarios del subsistema		SI_X_NO_	El profesional cumplió con las funciones estipuladas en el contrato.
7	Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación directa con las demás funciones y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.		SI_X_NO_	El profesional cumplió con las funciones estipuladas en el contrato.
8	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la Unidad Prestadora de salud Boyacá.		SI_X_NO_	El profesional cumplió con las funciones estipuladas en el contrato.
9	Asistencia y participación en el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) municipal e institucional.		SI_X_NO_	El profesional cumplió con las funciones estipuladas en el contrato.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

10	Realizar vacunación a niños afiliados al sistema del policía según esquema PAI y participación en las Jornadas de Vacunación programadas.	SI_X_NO_	El profesional cumplió con las funciones estipuladas en el contrato.
11	Seguimiento a usuarias con reporte de citologías positivas del Virus del Papiloma Humano (VPH).	SI_X_NO_	El profesional cumplió con las funciones estipuladas en el contrato.
12	Pago aportes parafiscales vigentes	SI_X_NO_	7971997340 24/06/2025 /
13	Aporte apoyo ordenanza No. 030	SI_X_NO_	\$2.500,00 /

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma Jeimmy Alejandra Vera Barragan
 Patrullera JEIMMY ALEJANDRA VERA BARRAGAN
 Responsable de Afiliaciones en Salud

CUENTA DE COBRO No. 3

Tunja, 25 de junio del 2025

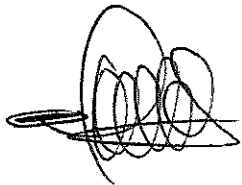
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

DEBE A:

JUAN RICARDO AVELLO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.169.999/
Expedida en Tunja (Boyacá), la suma de \$197.340.00 por concepto de las
actividades desempeñadas del 01 de junio al 02 de junio del 2025, de acuerdo al
objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. **95-
7-20089-25** suscrito con La Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de
Salud Boyacá, para prestar mis servicios como Enfermero Jefe.

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. 488404526508 del Banco
DAVIVIENDA de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,



JUAN RICARDO AVELLO

C.C. 7.169.999 Expedida en Tunja (Boyacá)

No. Telefónico: 3133208099

Email: juan.avello@correo.policia.gov.co

Tunja, 25 de junio del 2025

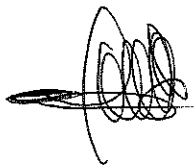
Señores:

Policía Metropolitana de Tunja
Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Ciudad. -

Respetados señores;

Yo, **JUAN RICARDO AVELLO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.169.999 Expedida en Tunja (Boyacá), para los efectos previstos en la Ley 1819 de 2016 y 1943 de 2018 y en el Decreto reglamentario 3032 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 241 y 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, además mi condición es de **DECLARANTE** del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,



JUAN RICARDO AVELLO

C.C. 7.169.999 Expedida en Tunja (Boyacá)

No. Telefónico: 3133208099

Email: juan.avello@correo.policia.gov.co

Tunja, 25 de junio del 2025

Señores:

Policía Metropolitana de Tunja

Unidad Prestadora de Salud Boyacá

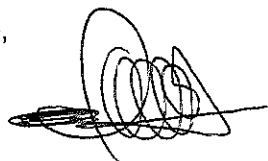
Ciudad. -

Respetados señores;

Yo, **JUAN RICARDO AVELLO** en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía 7,169,999 Expedida en Tunja (Boyacá), para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (Salud 12,5%, Pensión 16% y riesgos profesionales para riesgo II el 1,044%, riesgo III el 2,436%, riesgo V 6,960%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, correspondientes a los ingresos provenientes del contrato No. **95-7-20089-25** suscrito con la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACIÓN PLANILLA No. 7971997340
HONORARIOS MENSUALES	197.340,00	197.340,00
BASE COTIZACION 40%	1.423.500,00	1.423.500,00
APORTE SALUD 12,5%	177.900,00	178.000,00
APORTE PENSION 16%	227.800,00	227.800,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
RIESGO II 1,044%	14.900,00	0,00
RIESGO III 2,436%	34.700,00	34.700,00
RIESGO V 6,960%	99.100,00	0,00

Cordialmente,



JUAN RICARDO AVELLO

C.C. 7,169,999 Expedida en Tunja (Boyacá)

Teléfono 3133208099

Email: juan.avello@correo.policia.gov.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7169999
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JUAN RICARDO AVELLO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA DEPARTAMENTO:	BOYACA	
DIRECCIÓN:	CALLE 8A # 9-09 BARRIO SUAREZ	TÉLEFONO:	7433633
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de atención de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

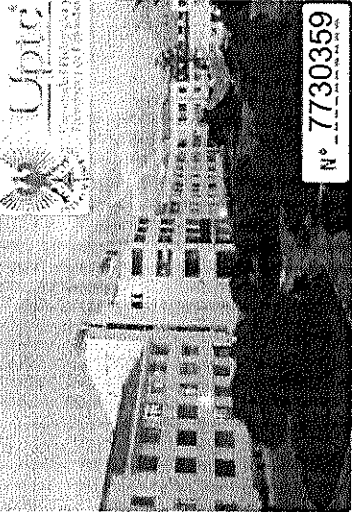
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7971997340	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1570172492

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL						TOTALES	
						COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN							
ADMINISTRADORA							
NIT	CÓDIGO	NOMBRE					
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES				1	\$ 227.800
SUBTOTAL:						1	\$ 227.800
SALUD							
ADMINISTRADORA							
NIT	CÓDIGO	NOMBRE					
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR				1	\$ 178.000
SUBTOTAL:						1	\$ 178.000
RIESGOS PROFESIONALES							
ADMINISTRADORA							
NIT	CÓDIGO	NOMBRE					
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA				1	\$ 34.700
SUBTOTAL:						1	\$ 34.700

VALOR SIN MORA:	\$ 440.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 440.500

2025/06/21 0:00 AM USUARIO: SOI CC7169999

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD M U L T I C A M P U S RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS
Número Estampilla		7730359
Contratista:	JUAN RICARDO AVELLO	
C.C. / Nit / Identificación Contratista:	7169999	
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO ENFERMERO JEFE EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, CLINICA TUNJA	
Contratante:	POLMETUN - 900801209 /NIT	
	Numero de Contrato:	9572008925
Base Gravable	\$248400	Vigencia: 2025
Fecha de Pago:	21/06/2025	Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato \$ 2,500.00
PBX (57) 8 7405626 / 7436208		www.uptc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá En caso de consulta: e-mail carlora.estampillas@uptc.edu.co

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCO DAVIVIENDA	133969842	1570187248	21/06/2025 08:16:48-a.m.

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **7169999**

Descripción del Pago: **100000194 - Estampilla Pro-UPTC**

Dirección IP: **152.200.191.251**

Total Pagado **\$ 2,500.00** ✓

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-	1	\$ 2,500.00	COP\$ 2,500.00 ✓

NIT

8918003301

Medio de Pago

BANCO
DAVIVIENDA

No. Transacción

133969842

No. Autorización/CUS

1570187248

Fecha y Hora

21/06/2025
08:16:48-a.m.

Tipo de Documento

C.C

Numero Identificación Contratista

7169999

Nombre Contratista

JUAN RICARDO AVELLO

Numero Identificación Contratante

Nombre Contratante

POLMETUN - 900801209

Numero de Contrato

9572008925

Vigencia

2025

Base Gravable

248400

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141163514365



(415)7707212489984(8020) 000014116351436 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

7 1 6 9 9 9 9 4

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 1 6 9 9 9 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

31. Primer apellido

AVELLO

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CL 8 A · 9 09 BRR SUAREZ

42. Correo electrónico

juriave66@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 3 2 0 8 0 9 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 6 9 9

2 0 0 6, 0 3, 3 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

0 0 1 0

2 0 2 2, 0 1, 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

2 2 2 4

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AVELLO JUAN RICARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

